


SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

INSTRUCTIVO

ASISTENCIA TÉCNICA PARA DEPURACIÓN LIBROS DE
ASOCIACIÓN DE USUARIOS Y CARTAS DE REPRESENTACION
COMITES PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD COPACOS

PS-PAR-ATP-IN-03 V5



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ASISTENCIA TÉCNICA PARA DEPURACIÓN LIBROS DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS Y CARTAS DE REPRESENTACION COMITES PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD COPACOS	PS-PAR-ATP-IN-03 V5

1. OBJETIVO:

Definir las pautas y orientaciones para la depuración del libro de asociaciones de usuarios y las cartas de representación de los COPACOS, garantizando un proceso transparente, homogéneo y articulado para las organizaciones de salud de participación de la Subred Sur.

2. RESPONSABLES:

- Jefe oficina de participación comunitaria y servicio al ciudadano
- Referente de participación comunitaria
- Profesionales de participación comunitaria

3. DEFINICIONES:

ALIANZA O ASOCIACIÓN DE USUARIOS: Es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y defensa del usuario.

ASOCIADO: Es una persona que se junta con otras personas para una actividad específica, participa en los procesos de la misma. Por lo general no tiene responsabilidades civiles, pero sí responsabilidades establecidas en estatutos o reglamentos de trabajo de la organización, las cuales debe cumplir para seguir perteneciendo.

CARTA DE REPRESENTACIÓN: es un documento formal por el cual una organización comunitaria formal o socialmente reconocida designa a un representante para que actúe en su nombre en una instancia de participación. Esta carta acredita formalmente la representación, especificando el propósito de la participación, el periodo para el cual fue designado y los datos de identificación y contacto del representante.


CONVOCATORIA: Refiere a la actividad de citar o llamar a una o más personas para que asistan a determinado acto o lugar.

COMITÉS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD (COPACOS): son espacios de concertación ciudadana para incidir en las políticas de salud locales. Estos comités, que existen en Colombia desde 1994 según el Decreto 1757 de 1994, están integrados por representantes de la comunidad y actores institucionales como alcaldías y secretarías de salud. Su objetivo es vigilar, planificar y gestionar programas de salud, garantizando que los servicios respondan a las necesidades de la comunidad.

DEPURACIÓN: Es un proceso para establecer quienes cumplen con los requisitos mínimos para tener vigente su afiliación a una organización, consolidando en el libro a los afiliados reales y vigentes.

ENFOQUE DIFERENCIAL: reconoce que existen grupos poblacionales con características particulares (como edad, género, etnia o discapacidad) que requieren atención diferenciada para garantizar la igualdad de oportunidades y el pleno goce de sus derechos.

ENFOQUE DE DERECHOS: es un marco conceptual que considera que todas las personas tienen derechos universales que el Estado debe proteger, promover y garantizar en todas las acciones de planificación y desarrollo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ASISTENCIA TÉCNICA PARA DEPURACIÓN LIBROS DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS Y CARTAS DE REPRESENTACION COMITES PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD COPACOS	PS-PAR-ATP-IN-03 V5

ENFOQUE TERRITORIAL: concibe el territorio como un espacio fundamental donde se producen las relaciones sociales y se determinan las condiciones de vida, la identidad colectiva y las oportunidades de una población.

LIBRO DE ASOCIADOS: Es el conjunto de hojas destinadas a registrar a las personas naturales que pertenecen a una organización o grupo, almacenando la información básica de contacto, aseguramiento e inscripción a la forma de participación y a los comités que éste conforma.

LISTADO DE ASOCIADOS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS: Registro resultado de revisión de quienes cumplen con los requisitos mínimos para tener vigente su afiliación a una organización.

LISTADO DE ASOCIADOS CON DERECHOS SUSPENDIDOS: Registro resultado de revisión de quienes no cumplen con los requisitos mínimos para tener vigente su afiliación a una organización.

PARTICIPACIÓN SOCIAL TRANSFORMADORA: Dentro del modelo MAS Bienestar de Bogotá es un componente central que empodera a las comunidades para ser agentes activos en la toma de decisiones sobre su salud. Su objetivo es transformar las realidades que afectan el bienestar, involucrando a la ciudadanía en la definición de problemas y la implementación de soluciones. Las características clave incluyen la ampliación de los grupos de participación (jóvenes, mujeres, comunidad diversa), la alineación de sus acciones con las metas de salud del distrito y una participación incidente, inclusiva y vinculante.

PARTICIPACIÓN EN SALUD EN LA RURALIDAD: es el proceso mediante el cual las comunidades rurales se involucran activamente en la identificación y solución de sus problemas de salud, asumiendo responsabilidad y colaborando para mejorar los servicios sanitarios en sus territorios. Esto incluye la participación en la toma de decisiones sobre la planificación, ejecución y supervisión de los servicios de salud, así como el uso transparente de los recursos públicos.

4. DISPOSICIONES GENERALES Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

N.º	QUE	QUIEN	COMO	CUANDO	DOCUMENTO QUE GENERA
1	Conformar la comisión de depuración de libro de asociaciones de usuarios y/o las cartas de representación de los COPACOS	Asamblea general, Profesionales de participación Subred Sur y/o SDS	En asamblea se realiza la solicitud de conformación de comisión de depuración, estableciendo las generalidades del proceso, definiendo fecha, hora y lugar.	Anual o cuando sea necesario de forma extraordinaria	Acta de asamblea, reunión o sesión con listado de asistencia.
2	Cerrar libro de asociados o inscritos	Comisión de depuración de libro de asociaciones de usuarios Con Asistencia técnica de Profesionales de participación Subred Sur y/o SDS	Se iniciará la reunión con la revisión de asistencia de las personas designadas para el proceso de depuración La comisión realizará cierre del libro, debajo del último registro dejando en la nota: la fecha, hora y la palabra cierre de libro, especificando porque se hace y la fecha en la que se volverá a	Anual o cuando sea necesario de forma extraordinaria	Acta del proceso de depuración Libro de asociados

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE, los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.



N.º	QUE	QUIEN	COMO	CUANDO	DOCUMENTO QUE GENERA
			realizar la apertura de este. Firmaran las personas presentes en el proceso de depuración en constancia.		
3	Establecer los criterios de depuración	Comisión de depuración del libro de asociación de usuarios y/o cartas de representación de COPACOS Con Asistencia técnica de Profesionales de participación Subred Sur y/o SDS, Para COPACOS el referente o delegado de Alcaldía Local	Se establecerán los criterios de depuración según corresponda teniendo en cuenta los estatutos de las asociaciones o reglamento interno de COPACOS y cuando se requiera los lineamientos que defina la SDS. <ul style="list-style-type: none"> • Para asociación de usuarios: Se deben tener en cuenta por lo menos tres criterios: estar registrado en el libro de asociados, porcentaje de asistencia a las reuniones o asambleas en el periodo definido y verificación de recibir servicios murales y/o extramurales con la Subred Sur en el último año tomando como base la fecha de la depuración. • Para COPACOS: Se deben tener en cuenta por lo menos dos criterios: tener carta de delegación vigente de la organización a la cual representa y porcentaje de asistencia a las reuniones o asambleas en el periodo definido. 	Anual o cuando sea necesario de forma extraordinaria	Acta del proceso de depuración y lista de asistencia
4	Realizar la revisión de criterios para todos y cada uno de los integrantes de las instancias	Comisión de depuración del libro de asociación de usuarios y/o cartas de representación de COPACOS Con Asistencia técnica de Profesionales de participación Subred Sur y/o SDS, Para COPACOS el referente o delegado de Alcaldía Local	De acuerdo con los requisitos mínimos, descritos en el numeral anterior se procederá a: Para asociación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar uno a uno los registros de personas inscritas en el libro. • Realizar listados en magnético, registrando a todos y cada uno de las personas inscritas en el libro. • Establecer las fechas de reuniones de la asociación que se realizaron en el periodo definido para la depuración y registrándolas en los listados, cada fecha por columna. • Realizar la revisión de las asistencias registradas en los listados de reuniones, para todos y cada uno de los inscritos, teniendo en cuenta si 	Anual o cuando sea necesario de forma extraordinaria	Acta del proceso de depuración, lista de asistencia y listas de consolidación de verificación de criterios uno a uno, soporte de recibir servicios murales o extramurales en la Subred Sur (para asociación de usuarios)



N.º	QUE	QUIEN	COMO	CUANDO	DOCUMENTO QUE GENERA
			<p>asistió, si no asistió y o si estuvo excusado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación en los registros, bases de datos o listados de actividades, estableciendo que haya recibido servicios murales y/o extramurales en el último año, tomando en cuenta la fecha de la depuración. <p>Para COPACOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar uno a uno los registros de personas inscritas al COPACOS. • Realizar listados en magnético, registrando a todos y cada uno de las personas inscritas. • Establecer las fechas de reuniones de COPACOS que se realizaron en el periodo definido para la depuración y registrarlas en listados, cada fecha por columna. • Realizar la revisión de las asistencias registradas en los listados de reuniones, para todos y cada uno de los inscritos teniendo en cuenta si asistió, si no asistió y o si estuvo excusado. • Verificación de las cartas de acreditación de todos y cada uno de los inscritos en el COPACOS, teniendo en cuenta: fecha de presentación del delegado, periodo para el cual fue designado y existencia de la organización en el territorio local. 		
5	Consolidar listado de personas en pleno ejercicio de sus derechos de voz y voto en las asambleas	<p>Comisión de depuración del libro de asociación de usuarios y/o cartas de representación de COPACOS</p> <p>Con Asistencia técnica de Profesionales de participación Subred Sur y/o SDS,</p> <p>Para COPACOS el referente o delegado de Alcaldía Local</p>	<p>La comisión de depuración realiza el consolidado de listados, estableciendo el cumplimiento de los criterios definidos para la depuración</p> <p>Se realiza listado de asociados o inscritos que cumplen totalidad de los criterios definidos en la depuración y que conservan el ejercicio pleno de sus derechos, haciendo una descripción para cada persona por cada criterio.</p>	Anual o cuando sea necesario de forma extraordinaria	Acta del proceso de depuración, lista de asistencia y listas de Personas en pleno ejercicio de sus derechos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

**ASISTENCIA TÉCNICA PARA DEPURACIÓN LIBROS
DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS Y CARTAS DE
REPRESENTACION COMITES PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA EN SALUD COPACOS**


PS-PAR-ATP-IN-03 V5

N.º	QUE	QUIEN	COMO	CUANDO	DOCUMENTO QUE GENERA
6	Consolidar listado de personas con sus derechos de voz y voto suspendidos	Comisión de depuración del libro de asociación de usuarios y/o cartas de representación de COPACOS Con Asistencia técnica de Profesionales de participación Subred Sur y/o SDS, Para COPACOS el referente o delegado de Alcaldía Local	La comisión realiza el consolidado de personas que no cumplen totalidad de los criterios definidos en la depuración y tendrían suspendidos sus derechos de voz y voto, haciendo una descripción para cada persona por cada criterio.	Anual o cuando sea necesario de forma extraordinaria	Acta del proceso de depuración, lista de asistencia y listas de personas con sus derechos de voz y voto suspendidos
7	Consolidar listado de personas con calidades para ser elegidos	Comisión de depuración del libro de asociación de usuarios y/o cartas de representación de COPACOS Con Asistencia técnica de Profesionales de participación Subred Sur y/o SDS, Para COPACOS el referente o delegado de Alcaldía Local	La comisión realiza el consolidado de personas que cumplen la totalidad de los criterios definidos en la depuración, y además tienen tiempo mínimo de afiliación, cumplen calidades y requisitos para ser postulado, aspirante y ser elegido a cargos de representación.	Anual o cuando sea necesario de forma extraordinaria	Acta del proceso de depuración, lista de asistencia y listas de personas que cumplen con calidades y requisitos para ser postulado, aspirante y ser elegido a cargos de representación.
8	Elaborar edicto con los listados de personas en ejercicio de sus derechos, listado de personas con sus derechos suspendidos y listado personas con calidades para ser elegidos	Comisión de depuración del libro de asociación de usuarios y/o cartas de representación de COPACOS Con Asistencia técnica de Profesionales de participación Subred Sur y/o SDS, Para COPACOS el referente o delegado de Alcaldía Local	La comisión de depuración elabora edicto de publicando los tres listados, definiendo las fechas para recibir aclaraciones y subsanar las circunstancias que llevan a la suspensión de sus derechos para participar activamente en las asambleas, definiendo fecha y tiempo de publicación y cierre, lo mismo que los lugares físicos y/o virtuales donde se fijara el edicto.	Anual o cuando sea necesario de forma extraordinaria	Acta del proceso de depuración y edicto
9	Publicar edicto con los listados	Comisión de depuración del libro de asociación de usuarios y/o cartas de representación de COPACOS Con Asistencia técnica de Profesionales de participación Subred Sur y/o SDS, Para COPACOS el referente o delegado de Alcaldía Local	La comisión fija en lugares físicos y/o virtuales, de manera visible y de amplia circulación el edicto. Se especificarán las Instancias para recibir las réplicas, las aclaraciones o manifestaciones para subsanar la circunstancia que le suspende los derechos.	Anual o cuando sea necesario de forma extraordinaria	Edicto
10	Recepcionar las aclaraciones o	Comisión de depuración del libro de asociación de usuarios	De acuerdo con lo definido por la comisión, las personas con derechos suspendidos podrán	Anual o cuando sea necesario de	Acta de asamblea de aprobación de la

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.



N.º	QUE	QUIEN	COMO	CUANDO	DOCUMENTO QUE GENERA
	soportes que subsanan la circunstancia de suspensión de derechos o inhabilidad para ser postulado, ser aspirante o elegido	y/o cartas de representación de COPACOS Con Asistencia técnica de Profesionales de participación Subred Sur y/o SDS, Para COPACOS el referente o delegado de Alcaldía Local	acercarse a la oficina de participación y radicar los soportes válidos para hacer réplica, hacer aclaraciones o manifestaciones para subsanar la circunstancia que le suspende los derechos para tener voz, voto o ser elegido. Se incluirá en el listado de asociados o inscritos en ejercicio de sus derechos, a aquellas personas que presentaron soportes válidos para cada caso. Aquellas personas que no presenten soporte valido quedaran suspendidas en la forma de participación.	forma extraordinaria	depuración y listados de asistencia.
11	Registrar a las personas en ejercicio pleno de sus derechos en el libro de asociados	Comisión de depuración del libro de asociación de usuarios Con Asistencia técnica de Profesionales de participación Subred Sur y/o SDS	La comisión realizará el registro uno a uno de los asociados en ejercicio pleno de sus derechos en el libro, se consignarán los siguientes datos por cada persona: número de inscripción, fecha de ingreso, nombres y apellidos, número de documento, dirección, teléfono, barrio – localidad, comisión, EPS, IPS, firma.	Anual o cuando sea necesario de forma extraordinaria	Acta de asamblea de aprobación de la depuración y listados de asistencia.
12	Apertura de libro de asociados o inscritos	Comisión de depuración del libro de asociación de usuarios Con Asistencia técnica de Profesionales de participación Subred Sur y/o SDS	Se realizará la apertura del libro según se presenten dos situaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se tiene prevista elección de representantes: se abrirá el libro el día hábil siguiente a la asamblea de elección. • Cuando se realicen depuraciones ordinarias: se abrirá el libro el día siguiente que se levanten el edicto y los (3) listados. • Se dejará por escrito en el libro la fecha, hora y la palabra apertura del libro. • Firmaran las personas presentes en el proceso de depuración en constancia. 	Anual o cuando sea necesario de forma extraordinaria	Acta de asamblea de aprobación de la depuración y listados de asistencia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ASISTENCIA TÉCNICA PARA DEPURACIÓN LIBROS DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS Y CARTAS DE REPRESENTACION COMITES PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD COPACOS	PS-PAR-ATP-IN-03 V5

5. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2017-11-09	1	Creación del documento para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
2018-01-12	2	Ajuste a la nueva planilla de instructivos, en donde se omite la introducción, el alcance y control de registros.
2020-06-03	3	Se ajusta la descripción de actividades.
2021-07-29	4	Se realiza cambio de código (Anterior: PS-PAR-INS-04) Se ajusta descripción de actividades.
2026-06-19	5	Se actualiza en plantilla institucional vigente. Se ajusta nombre y codificación (Anterior: PS-PAR-ATP-INS-02 DEPURACIÓN LIBROS DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS Y DE CARTAS DE COPACO) Se actualiza el título de acuerdo con normatividad vigente, incluyendo definiciones, además de ajustar el objetivo y las actividades.

ELABORADO / MODIFICADO	REVISADO	CONVALIDADO	APROBADO
Nombre: Angélica Suarez / Rosa Tulia Quintero / Ana Milena Bayona G.	Nombre: Johnny Alberto Monroy Donoso	Nombre: Sandra Patricia Alba Calderón	Nombre: Mario Jair Garzón
Cargo: Profesionales de Participación	Cargo: Referente Participación	Cargo: Referente Control Documental – Oficina de Calidad	Cargo: Jefe Oficina Participación social y Servicio al ciudadano
Fecha: 2026-01-26	Fecha: 2026-03-12	Fecha: 2026-06-19	Fecha: 2026-06-19

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE., los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.